

	INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	1 de 1

CÓDIGO AUDITORÍA	001-2016
-------------------------	----------

OBJETIVO	• Objetivo de la Auditoria: Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión con los requisitos de las Normas NTC-GP 1000:2009, NTC-ISO 9001:2008, NTC-ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007. • Verificar la eficacia de las mejoras implementadas en el componente de calidad del Sistema de Gestión. • Determinar la eficaz implementación y mantenimiento, identificación de oportunidades de mejora en el Sistema Integrado de Gestión – SIG.
-----------------	---

ALCANCE	Auditar las actividades correspondientes a los procesos estratégicos, misionales, de evaluación y de apoyo, que se desarrollan en la Gobernación de Santander
----------------	---

CRITERIOS	• Manual del Sistema Integrado de Gestión, Políticas y objetivos del SIG, documentos establecidos en los procesos, programas HSEQ, requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como los establecidos en la norma NTC-GP 1000:2009, NTC-ISO 9001:2008, NTC-ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007.
------------------	---

PROCESO	PROCESO GESTION EDUCATIVA
----------------	----------------------------------

FECHA DE LA AUDITORÍA	29, 30 y 31 de Agosto de 2016	FECHA DEL INFORME	7 de Septiembre de 2016
------------------------------	-------------------------------	--------------------------	-------------------------

AUDITADOS	Secretaría de Educación, Directores, Coordinadores de Grupo y demás funcionarios de la Secretaría de Educación
------------------	--

AUDITOR LÍDER	Claudia Raquel Escobar Tarazona
AUDITORES APOYO	Gladys Jaimes Mateus, Gloria Patricia Mantilla Oviedo, Erwing Hermógenes Chacón Joben. Oficina de Control Interno: Maritza Figueroa Acosta.

FORTALEZAS	
1.	Se refleja compromiso por parte de la Alta Dirección y conocimiento del Sistema Integrado de Gestión.
2.	Se destaca la participación activa durante todo el desarrollo de la Auditoría Interna de los Líderes del Grupo.
3.	Realización de mesas de trabajo con el Sector Educativo, Comunidad Educativa, sindicatos, universidades, cooperativas, gremios y otros para la formulación del Plan de Desarrollo Santander Nos Une. (programas y metas del Sector Educativo).
4.	Se refleja conocimiento de la mayoría de los funcionarios del proceso Gestión Educativa con los programas del Sistema de Gestión Ambiental y Salud y Seguridad en el Trabajo adoptados por la Administración Departamental.
5.	Realización del Comité Directivo dirigido por la Secretaria de Educación, en el cual cada dirección rinde informe del avance de sus actividades.
6.	Campaña para contribuir al Programa de Gestión de Residuos Sólidos; existen

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
VERSIÓN		3	
FECHA DE APROBACIÓN		03/11/2015	
PÁGINA		2 de 1	

recipientes en los puestos de trabajo para reciclar los ganchos de cosedora, los cuales una funcionaria adscrita al Grupo de Gestión del Talento Humano los lleva a la Clínica Carlos Ardilla Lulle para su disposición final.

PLANEACION EDUCATIVA:

1. La disposición y conocimiento del Equipo de Trabajo para responder la Auditoría interna.
2. Se encuentran implementadas las Tablas de Retención Documental.
3. Tienen conocimiento del Sistema Integrado de Gestión, su identificación y aplicación.
4. Se evidenció que se lleva un archivo consolidado de los diferentes proyectos presentados al Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Departamental.
5. Seguimiento a los Planes de Mejoramiento.

COBERTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO:

1. Disposición de la Líder y algunos funcionarios en atender la Auditoría Interna.
2. Cuentan con un Sistema Integrado de Matrícula SIMAT; que es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula de los estudiantes de instituciones oficiales, facilita la inscripción de alumnos nuevos, el registro y la actualización de los datos existentes del estudiante, la consulta del alumno por institución y el traslado a otra institución, entre otros.
3. Aplicación de las Tablas de Retención Documental.
4. Se realizan capacitaciones por provincia con su respectiva evaluación.
5. Desarrollo de una estrategia para ampliar la cobertura educativa con Instituciones Religiosas y Cajas de Compensación Familiar.

CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO:

1. Desarrollo de un Contrato para el fortalecimiento de pruebas SABER que impacta a todos los Establecimientos Educativos de Santander. (Educación de libros por grado e implementación del índice sintético de Calidad).
2. Construcción por parte de los funcionarios del grupo Calidad del Servicio Educativo del Portal Educativo para el fortalecimiento de los procesos pedagógicos y comunicaciones de la Secretaría de Educación Departamental.
3. Desarrollo del Foro Educativo Departamental con la asistencia de más de 800 personas.
4. Promoción de Estrategias de acceso y fortalecimiento de la Educación Superior,
5. Promoción de primer Colegio Bilingüe de Santander (Aguileo Parra de Barichara) y consecuentemente de Barichara como primer Municipio Bilingüe de Colombia.
6. Liderazgo en la formulación, socialización y gestión para implementación de la Primera Política Pública del Sector Educativo de Santander.
7. Aplican las Tablas de Retención Documental.
8. Tienen conocimiento del Sistema Integrado de Gestión.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
			VERSIÓN	3
			FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
			PÁGINA	3 de 1

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EL SECTOR EDUCATIVO:

1. Existen dos funcionarios que apoyan la herramienta FOREST.
2. Los Funcionarios tienen compromiso de sus funciones.

GESTION DEL TALENTO HUMANO:

1. Manejan el Sistema de información HUMANO, que es la base tecnológica donde soporta la gestión integral de los procesos de Recursos Humanos en las entidades del sector como público; su estructura organizada ha permitido convertirse en la herramienta ideal para ajustar el software a las condiciones de pago y retribuciones laborales.
2. Cuentan con el Sistema GABO; que es un aplicativo que refleja las necesidades de Docentes por perfiles; es una herramienta diseñada por el Ministerio de Educación Nacional que le permite a cada Secretaría de Educación identificar el número de docentes, el perfil de los mismos y el número de horas extras que de acuerdo con el tiempo de duración de los periodos académicos y la intensidad horaria plasmada en el Plan de Estudios; sin embargo se sugiere que se solicite la asesoría técnica del MEN para continuar con su Actualización.
3. Se desarrolló el Sistema CENTURION, aplicativo en el cual se digitalizaron 7.600 historias laborales (Hojas de vida de Docentes y Directivos Docentes) unificando en las carpeta: la historia laboral, los ascensos en el escalafón y las prestaciones sociales, este sistema permite imprimir los documentos que el docente necesite sin necesidad de manipular la historia laboral.
4. El Sistema BANCO NACIONAL DE LA EXCELENCIA, dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional a partir del 2016, por el cual se deben efectuar la selección del Docente que ocupará las provisionalidades definitivas, con el fin de garantizar la mayor calidad educativa y la selección de aquellos docentes inscritos que sean los mejores en cada área.
5. Han socializado y parametrizado en un formato los requisitos para posesión de docentes y directivos docentes en vacantes temporales, definitivas, provisionales y/o permutas con otras Secretarías de Educación certificadas
6. Creación del Formato para el Ausentismo de Docentes.
7. Incorporación de un nuevo parámetro (Área) en la plataforma HUMANO que facilita la ubicación de los docentes y novedades.
8. Planean, ejecutan y hacer seguimiento a los programa de capacitación y bienestar de los Directivos Docentes.
9. Contar con la Plataforma FOMAG, que facilita, desconcentra y agiliza el trámite permitiendo la trazabilidad de la información de cada Docente.
10. Presentación de propuesta para la creación de un grupo nuevo encargado del manejo y operación de los Sistemas de información y plataformas Virtuales dentro del proceso de modernización del Fondo Prestacional del Magisterio.
11. Seguimiento periódico al trabajo que realizan los funcionarios del Fondo Prestacional del Magisterio.

**INFORME AUDITORIA INTERNA DEL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
PÁGINA	4 de 1

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Es necesario mejorar los procesos de comunicación interna y trabajo articulado de los diferentes grupos que conforman la Secretaría de Educación; ya que en su actuar se evidencia que trabajan de forma independiente.
2. En el Mapa de Riesgos e indicadores de Gestión, aunque se evidencia el reporte de los resultados y se presenta la medición de indicadores, en algunos casos no se evidencia análisis de datos y la respectiva toma de acciones.
3. Designar un responsable encargado de consolidar la información para dar respuesta a las solicitudes de carácter judicial dirigidas a la Secretaría de Educación y que requieren de diferentes respuestas por parte de las Direcciones, también aplican a las PQRS.
4. Realizar una revisión y ajuste en las subcategorías (caracterización, procedimientos, formatos y registros, manuales, instructivos, guías, planes, normograma, mapa de riesgos e indicadores) del Proceso Gestión Educativa que se encuentran definidas y documentadas en nuestro Sistema Integrado de Gestión.
5. Se observa que la gran mayoría de los servidores públicos de la Secretaría, aplican la herramienta tecnológica gestión documental – Forest; es importante continuar con el fortalecimiento de su utilización a fin de visualizar la trazabilidad de las comunicaciones oficiales allegadas por la comunidad educativa y la ciudadanía en general.
6. Con el fin de ser más efectivos en el ejercicio del programa de gobierno del sector; se recomienda que exista un cronograma de visitas técnicas a realizar en las instituciones educativas, que integren todos los grupos de trabajo en las diferentes actividades programadas por la secretaría.
7. Durante los días de realización de Auditoría Interna al Proceso Gestión Educativa no se pudo auditar a la Directora Estratégica.

PLANEACION EDUCATIVA:

1. Implementar estrategias de comunicación al interior de los diferentes grupos de trabajo, dada la competencia misional que le asiste como líder y articulador del sector.
2. Se hace necesario identificar el grupo de manera funcional y operativa, es decir que se pueda focalizar y unificar sus espacios físicos.

COBERTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO:

1. Se evidencia que existe el Acto Administrativo mediante el cual se crea el Comité de Cobertura Educativa, sin embargo requiere ser modificado y ajustado en su reglamento interno.
2. Al realizar los comités se debe tener en cuenta que el siguiente comité debe iniciarse con los compromisos adquiridos en el acta anterior.
3. Ajustar los riesgos que les corresponden, donde se identifique que la generación del riesgo se presente en su dependencia y no en el establecimiento educativo, así mismo establecer controles precisos para que los riesgos no se materialicen.
4. Fortalecer el conocimiento e interiorización de la Política del Sistema Integrado de Gestión y herramienta de Gestión documental Forest.

	INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	5 de 1

CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO:

1. No se encontró la carpeta de circulares con las tablas de retención documental aplicadas.
2. Se evidenció que el Coordinador o líder del grupo carece de un puesto de trabajo acorde a las funciones y competencias que realiza.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EL SECTOR EDUCATIVO:

1. Los formatos utilizados no corresponden a los parametrizados en el Sistema Integrado de Gestión, se recomienda hacer un análisis de creación mejora o retiro a los formatos y registros de su dependencia.
2. Cuadro de estudio de costos por institución educativa de carácter privado, según requisitos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional (este formato de liquidación podría ser manipulado fácilmente), se recomendó sea diligenciado a lapicero y el visto bueno sea legible.
3. Cuadro de visitas inspección y vigilancia (No se encuentra diligenciado en su totalidad).
4. El Registro Plan de visitas de verificación de establecimientos educativos EPBM y ETDH - MI-GERG 257 (no es utilizado y se está trabajando sobre la nueva versión que no está publicada y aprobada).
5. Formato de Cronograma de Trabajo no está parametrizado.
6. Las Tablas de Retención Documental no se están aplicando.
7. Se recomienda la creación de un Comité de Inspección y Vigilancia del Sector Educativo, para la toma de decisiones y mejor operatividad de sus funciones.
8. Se recomienda analizar los indicadores de gestión existentes y establecer indicador que permita evaluar el desempeño de las actividades que se realizan al interior del grupo de trabajo.

GESTION DEL TALENTO HUMANO:

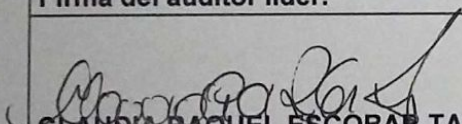
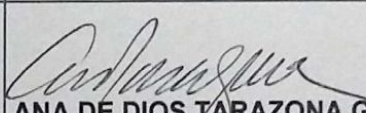
1. Revisar el contenido y clasificar los procedimientos, formatos y registros documentados y establecidos en el Sistema Integrado de Gestión para la mejor ubicación y utilización de los mismos.

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
VERSIÓN		3	
FECHA DE APROBACIÓN		03/11/2015	
PÁGINA		6 de 1	
NO CONFORMIDADES			
No conformidad No. 1 de 5 ☒ Mayor ☐ Menor			
Requisito ISO 9001:2008 / NTCGP1000:2009 relacionado:		En el numeral 7.1. PLANIFICACION DE LA REALIZACION DEL PRODUCTO O PRESTACION DEL SERVICIO.	
Detalles de No conformidad: Se evidencia que no se está aplicando el procedimiento AUDITORIA DE MATRICULA (MI-GE-PR-38) del Grupo Cobertura Educativa; toda vez que se observa que las actividades del mismo no se ejecutan de manera consecutiva como lo muestra la caracterización.			
No conformidad No. 2 de 5 ☐ Mayor ☒ Menor			
Requisito ISO 9001:2008 / NTCGP1000:2009 relacionado:		En el numeral 4.1. REQUISITOS GENERALES	
Detalles de No conformidad: Se evidencia que en el Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Educativa no se identifican riesgos administrativos, ni de corrupción del procedimiento de Talento Humano.			
No conformidad No. 3 de 5 ☒ Mayor ☐ Menor			
Requisito ISO 9001:2008 / NTCGP1000:2009 relacionado:		En el numeral 6.3 INFRAESTRUCTURA	
Detalles de No conformidad: En el informe de Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión de fecha 19 de Noviembre de 2015, en las oportunidades de mejora señala: "llevar a cabo o agilizar la organización del espacio físico (módulos de trabajo) de los grupos de trabajo definidos en el proyecto de modernización Ejem: Inspección y vigilancia, Planeación, Calidad Educativa y cobertura, para garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados de manera más eficiente en el desarrollo de sus actividades". A la fecha 31 de Agosto de 2016, no se evidencia la implementación de la acción de mejora.			
No conformidad No. 4 de 5 ☒ Mayor ☐ Menor			
Requisito ISO 9001:2008 / NTCGP1000:2009 relacionado:		En el numeral 8.2.3 SEGUIMIENTO Y MEDICION DE LOS PROCESOS	
Detalles de No conformidad: En el informe de Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión de fecha 19 de Noviembre de 2015, en las oportunidades de mejora numeral dos señala: "No se pueden evidenciar los resultados del indicador a cargo de Inspección y Vigilancia, recordar para próximas Auditorias tener a mano la información"; y a la fecha 31 de Agosto de 2016, se evidencia que el POAIV carece del cronograma de visitas previamente aprobado.			
No conformidad No. 5 de 5 ☐ Mayor ☒ Menor			
Requisito ISO 9001:2008 / NTCGP1000:2009 relacionado:		En el numeral 4.2 GESTION DOCUMENTAL	
Detalles de No conformidad: Se evidencia que la Secretaría Técnica del Comité Directivo la ejercerá la Directora Estratégica de la Secretaría de Educación Departamental, quien se encargará de elaborar las Actas de Reuniones, tramitar sus firmas y custodiarlas, igualmente gestionará la agenda a desarrollar y las convocatorias a la reunión, según Resolución N° 024366/13, se observó la falta de diligenciamiento de Actas de reunión que reflejen los compromisos allí acordados y/o aprobados.			

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	7 de 1

RESULTADOS DE LA AUDITORIA			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA	NO CONFORMIDADES	
		MAYORES	MENORES
37	24	3	2

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA
Como resultado de la Auditoría Interna realizada al Proceso Gestión Educativa, se encontró como fortaleza los aplicativos tecnológicos que generan los diferentes Sistemas de Información adoptados por el Ministerio de Educación Nacional y que aplica eficientemente la Secretaría de Educación dando transparencia a su proceso. Los funcionarios estuvieron atentos a los diferentes requerimientos de los auditores, hubo respeto, cordialidad y compromiso para seguir contribuyendo al mejoramiento continuo al Sistema Integrado de Gestión con el cumplimiento del objetivo de la Auditoría Interna. Por último, se deben tomar las acciones pertinentes con el fin de solucionar las oportunidades de mejora y las no conformidades encontradas.

Firma del auditor líder:  CLAUDIA RAQUEL ESCOBAR TARAZONA Profesional Universitario	Firma del Auditado:  ANA DE DIOS TARAZONA GARCIA Secretaria de Educación
---	---